



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N°278/2014.

ZAPALLAR, 09 de Enero del 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°06/2014, de fecha 06 de Enero de 2014, del Departamento de Mantención, Operaciones, Transito e Inspección.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°10/2014, denominada "**SERVICIO DE 50 VIAJES CAMION LIMPIAFOSAS**", según texto que se transcribe íntegramente a continuación y que forma parte del presente instrumento para todos los efectos legales.
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215-22-08-999-000-000. "Otros".-

BASES PROPUESTA PUBLICA **SERVICIO DE 50 VIAJES DE CAMION LIMPIA FOSAS COMUNA** **DE ZAPALLAR**

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere el servicio de 50 viajes de camión limpia fosas en la comuna de Zapallar, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de **\$ 4.050.000.-, (Iva Incluido)**

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado donde debe incluir todos los gastos trasladados, materiales, personal.



3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:

El plazo de los trabajos será de 4 meses.

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados.
- Especificaciones del Servicio.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.



8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

➤ **Precio: 20%:**

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizara la siguiente formula:

$$\left[\frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 20\%$$

➤ **Documentación 50%**

Se solicita a cada oferente la siguiente documentación;

- Documentación Camión (Permiso de Circulación, Seguro Obligatorio, Licencia de Conducir del Chofer), toda esta documentación debe estar al día.
- Certificado de vehículo de limpieza de alcantarillado. /

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Documentación camión + Certificado	50 Puntos
Certificado	30 Puntos
Documentación Camión	20 Puntos
No presenta	0 Puntos

➤ **Plazo de Respuesta: 30 puntos**

El plazo de ejecución será evaluado según la siguiente tabla: /

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 Horas a 4 Horas Diarias	30 Puntos
Entre 4 Horas a 10 Horas Diarias	0 puntos
No Presenta	0 puntos



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio. Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los trabajos se efectuará, dos estados de pago cada 25 viajes de limpia fosas.

- Factura a nombre Ilustre Municipalidad de Zapallar
- Estado de Pago
- Acta de Inicio de los Trabajos
- Acta de recepción Conforme de los Trabajos.
- Report Limpieza



DECLARACIÓN JURADA

PROPUESTA PÚBLICA: SERVICIO DE 50 VIAJES DE CAMIÓN LIMPIAFOSAS COMUNA DE ZAPALLAR

NOMBRE OFERENTE: _____

DECLARA:

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "SERVICIO DE 50 VIAJES DE CAMIÓN LIMPIAFOSAS COMUNA DE ZAPALLAR", aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto. /
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación.
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran. /

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

BASES TECNICAS

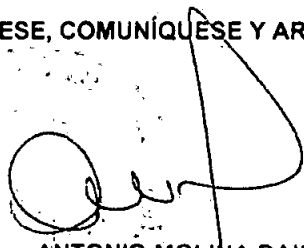
1. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

El servicio contempla 50 viajes de camión limpia fosas Comuna de Zapallar, los cuales serán utilizados en la extracción de agua en todas las localidades que se produzcan anegamientos productos de lluvias, en baños públicos ubicado en estacionamiento playa Zapallar y Cachagua, dependencias municipales.


2. METODOLOGIA DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos se realizaran según requerimiento de la unidad técnica, que será el departamento Mantenimiento operaciones tránsito e inspección, el cual el servicio será realiza en las siguientes localidades; Zapallar, Cachagua, La Laguna, Población Estadio, Ex Asentamiento, Tierras Blancas, Catapilco, El Blanquillo, El Pangue, La Retamilla. Los trabajos siempre se coordinaran un día antes de la limpieza, en caso de ser una emergencia se coordinara de inmediato. Se deben disponer de camiones limpia fosas de 10 metros cúbicos, debe contar con toda la documentación al día con el servicio de salud. Se debe mantener camión con disponibilidad las 24 Horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Adq. Y Licitaciones 2014/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°10/2014

DISTRIBUCION:
1.- ADQUISICIÓN Y LICITACIONES.
2.- JURIDICO
3.- CONTROL
4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL



ETUS DE